



# HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

**COMPRA MENOR  
HOSPITAL CENTRAL FFA-CCC-CP-2024-0004**

**FICHA TÉCNICA PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PARA SER UTILIZADOS EN ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA). UBICADAS EN SANTO DOMINGO Y CON SUCURSALES EN EL DISTRITO NACIONAL.**



## Hospital Central de las Fuerzas Armadas

### 1. OBJETIVOS Y ALCANCE

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para la **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA). UBICADAS EN SANTO DOMINGO Y CON SUCURSALES EN EL DISTRITO NACIONAL**, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 3. FUENTE DE RECURSOS:

Esta Institución, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente dentro del **presupuesto del año dos mil veinticuatro (2024)**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente separadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

#### 4. FORMA DE PAGO:

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. El 80% restante será pagado dentro de los **Sesenta (60) días hábiles** a partir de que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura. En caso, de que el oferente adjudicado no sea una MIPYMES no se realizara ningún avance; el pago de efectuará en su totalidad (100%) dentro de los **Sesenta (60) días hábiles**, partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme de los bienes y presentada factura, de acuerdo con las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería.

#### 5. CONDICIONES DE PAGO:

Cuando el adjudicatario esté calificado dentro de la categoría de Micro, Pequeña o Mediana empresa (MIPYME), a solicitud del oferente adjudicatario, la Entidad Contratante podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo, tal como establece el artículo 9, del Reglamento 543-12, de la Ley 340-06.

El presupuesto del presente proceso no genera obligación de pago de su totalidad por parte del **Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA)**, siendo éste meramente indicativo, y procediendo la obligación de pago **exclusivamente en atención a los despachos de productos efectivamente suministrados y recibidos mediante recepción definitivas**. Se hará los desembolsos en la medida en que EL PROVEEDOR realice la entrega de bienes, **según facturas presentadas**, y conforme a las especificaciones requeridas en la Ficha Técnica, **previa emisión de recepción definitiva**, conforme a la forma de pago establecida más adelante.

El **Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA)**, procederá a realizar pagos con posterioridad a la entrega de los bienes. El oferente deberá aceptar y otorgar un crédito mínimo de 90 días hábiles, luego de emitida la factura; a los fines de agotar los trámites burocráticos de la gestión financiera y presupuestaria. La factura deberá ser emitida a nombre del **Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA)**, Firmada sellada con el RNC: de la Institución y con Comprobante Gubernamental.

Por consiguiente, el **Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA)**, realizará el pago total, correspondiente al cien por ciento (100%), de **las facturas sometidas mensualmente, conforme a los despachos realizado en ese periodo**; en un plazo no menor a los **noventa (90) días hábiles**, contados a partir de la fecha de haberse depositado las facturas en el departamento correspondiente. de acuerdo a las políticas de pago y normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de la República y Tesorería Nacional.

El **Hospital Central de las Fuerzas Armadas (HCFFAA)**, dispondrá la Retenciones de todos los Impuestos, Gravámenes<sup>1</sup> o tasas, que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados, según las Normativas de la Dirección General de Presupuesto (DGII) y demás las Leyes Nacionales sobre la materia, para cada bien en particular.

## **6. PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.
- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

---

<sup>1</sup> **Gestión de Exoneración de Impuestos:** Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional. Por consiguiente, la Armada de República Dominicana no contratará sobre el entendido de hacer gestión para exoneración de impuestos de bienes o servicios ofertados por ningún proveedor.

## 7. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:

**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS PARA SER UTILIZADOS EN ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA). UBICADAS EN SANTO DOMINGO Y CON SUCURSALES EN EL DISTRITO NACIONAL.**

Descripción	Cantidad
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA), UBICADAS EN SANTO DOMINGO Y CON SUCURSALES EN EL DISTRITO NACIONAL.	1
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA), UBICADAS EN SANTO DOMINGO Y CON SUCURSALES EN EL DISTRITO NACIONAL.	1
SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A ESTE CENTRO DE SALUD (HCFFAA), UBICADAS EN SANTO DOMINGO Y CON SUCURSALES EN EL DISTRITO NACIONAL.	1

## ESPECIFICACIONES MATERIALES GASTABLES Y UTENSILIOS QUIRURGICOS

Procedimiento			
Colon Abierto	Material	Cantidad	Procedimientos Mensuales
	PINZA NSEALX120L	1	4
	GRAPADORA CIRCULAR 33MM CDH33B	1	
	GRAPADORA LINEAL NTLC75	1	
	RECARGA P/GRAP. LINEAL SR75	5	
	GRAPADORA CORTANTE CONTOUR CS40G	1	
	HEMOSTATICO SURGICEL FIBRILAR 5 X 10CM 411962	1	
Procedimiento			
Colon Laparoscopia	Material	Cantidad	Procedimientos Mensuales
	HARMONIC ACE + REF. HAR36	1	4
	GRAPADORA CIRCULAR 33MM CDH33B	1	
	GRAPADORA ECHELON FLEX LONG LONG60A	1	
	RECARGA P/GRAP. ECHELON VERDE 60G ECR60G	3	
	RECARGA P/GRAP. ECHELON AZUL 60B ECR60B	2	
	RECARGA P/GRAP. ECHELON DORADA 60D ECR60D	1	
	TROCAR B12LT	2	
	TROCAR B5LT	3	

	HEMOSTATICO SURGICEL NU-KNIT 1943 , UNIDAD	1	
--	---	---	--

Procedimiento			
<b>Gastrectomía Abierta</b>	Material	Cant	Procedimientos Mensuales
	TIJERA FOCUS 17CM REF.HAR17F	1	2
	GRAPADORA LINEAL NTLC75	1	
	RECARGA P/GRAP. LINEAL SR75	5	
	HEMOSTATICO SURGICEL FIBRILAR 5 X 10CM 411962	1	
Procedimiento			
<b>Gastrectomía Laparoscopia</b>	Material	Cant.	Procedimientos Mensuales
	PINZA ENSEALG2 REF. NSLG2S35	1	2
	GRAPADORA ECHELON FLEX LONG LONG60A	1	
	RECARGA P/GRAP. ECHELON VERDE 60G ECR60G	3	
	RECARGA P/GRAP. ECHELON AZUL 60B ECR60B	2	
	RECARGA P/GRAP.ECHELON DORADA 60D ECR60D	1	
	TROCAR B12LT	2	
	TROCAR B5LT	3	
	HEMOSTATICO SURGICEL NU-KNIT 1943 , UNIDAD	1	
Procedimiento			
<b>Colelap</b>	Material	Canti.	Procedimientos Mensuales
	HARMONIC ACE + REF. HAR36	1	6
	TROCAR B12LT	2	
	TROCAR B5LT	2	
	ENDOLOOP VICRYL O,18 EJ10G	2 unidades	
Procedimiento			
<b>Esófago</b>	Material	Canti.	Procedimientos Mensuales
	HARMONIC ACE + REF. HAR36	1	1
	GRAPADORA CIRCULAR 25MM CDH25B	1	
	GRAPADORA ECHELON FLEX LONG LONG60A	1	
	RECARGA P/GRAP. ECHELON AZUL 60B ECR60B	2	
Procedimiento			
	Material	Cant.	Procedimientos Mensuales
<b>Hemorroidectomia</b>	HS FOCUS 9CM PLUS ADAPTIVE HAR9F	1	2
	GRAP HEMOROIDE PPH03	1	

Procedimiento			
<b>Hernia Inguinal Laparoscopia</b>	Material	Cant	Procedimientos Mensuales
	MALLA P/HERNIA ULTRAPRO 6X6 UMM1	2	4
	SECURESTRAP FIJADOR DE MALLAS STRAP12	1	
Procedimiento			
<b>Hernia Inguinal Abierta</b>	Material	Cant.	Procedimientos Mensuales
	MALLA P/HERNIA ULTRAPRO 6X6 UMM1	1	6
Procedimiento			
<b>Hernia Ventral Laparoscopia</b>	Material	Cant.	Procedimientos Mensuales
	MALLA PROCEED RECTANGULAR 20X30 PCDJ1	1	1
	SECURESTRAP FIJADOR DE MALLAS STRAP12	1	
Procedimiento			
<b>Tiroidectomía</b>	Material	Cant.	Procedimientos Mensuales
	HS FOCUS 9CM PLUS ADAPTIVE HAR9F	1	4
	HEMOSTATICO SURGICEL FIBRILAR 5 X 10CM 411962	1	
Procedimiento			
<b>Pancreatectomía</b>	Material	Cant.	Procedimientos Mensuales
	HARMONIC ACE + REF. HAR36	1	1
		1	
	GRAPADORA LINEAL NTLC75	1	
	RECARGA P/GRAP. LINEAL SR75	5	
	GRAPADORA LINEAL NTLC55	1	



<b>Pancreatectomía</b>			
	RECARGA P/GRAP. LINEAL SR55	3	
	DRENAJE C/TROCAR FR19 2231	1	
	RESERVORIO P/ DREN. SILICON R. 2160/2162	1	
	HEMOSTATICO SURGICEL FIBRILAR 5 X 10CM 411962	3	
Procedimiento			
<b>Histerectomía</b>	Material	Cantida d	Procedimien tos Mensuales
	PINZA NSEALX120L	1	3

Procedimiento			
<b>Tórax</b>	Material	Cantidad	Procedimientos Mensuales
	PINZA NSEALX120L	1	1
	GRAPADORA ECHELON FLEX LONG EC60A	1	
	RECARGA P/GRAP. ECHELON AZUL 60B ECR60B	5	
	RECARGA P/GRAP.ECHELON Balca 60W ECR60W	1	
	HEMOSTATICO SURGICEL NU-KNIT 1943 , UNIDAD	1	
	RESERVORIO P/ DREN. SILICON R. 2160/2162	1	
	DRENAJE C/TROCAR FR19 2231	1	

## 8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los servicios queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

<b>DESCRIPCION</b>	
<b>Objeto de contratación</b>	<b>Contratación de farmacias para suplir las necesidades de este Centro de Salud (HCFFAA)</b> para suplir medicamentos, materiales gastables y utensilios para procedimientos quirúrgicos.
<b>Tiempo de entrega</b>	A requerimiento de las necesidades este Centro de Salud <b>(HCFFAA)</b> .
<b>Diversidad de productos</b>	Todos los medicamentos y productos despachados deben estar regulados por las leyes nacionales y poseer su registro sanitario local.
	En el caso de ser productor local, una certificación de su registro industrial. Mínimo 1
<b>Horarios de servicio</b>	Servicio durante las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días feriados.
<b>Condiciones de entrega</b>	Personal Motorizado y en otros tipos de transportes deberá estar debidamente identificado, uniformado y registrado en nuestra base de datos.
	El personal (transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente capacitados para realizar las entregas de los suministros.
	El personal (transportistas, ayudantes, choferes) deberán estar debidamente identificados, correctamente uniformados cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud Pública y asentados en nuestros registros como empleados de la empresa suministradora.
	Los Equipos de Transporte de la Empresa Adjudicada, deberán estar debidamente identificados.
	Las entregas se harán en las fechas, cantidades establecidas, en las localidades indicadas, de acuerdo al Plan de entrega de los requerimientos.
	La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes, conforme entienda oportuno a los intereses de la Institución.
	Los despachos deben iniciar de manera inmediata a partir de la notificación de la adjudicación al Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario del presente proceso.
<b>Servicio domicilio:</b>	a Los oferentes deberán establecer en sus ofertas las facilidades de servicios de realizar las entregas al domicilio del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, durante las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días feriados.
<b>Condición de pago</b>	de Crédito 60 días.
<b>Forma facturación.</b>	de Factura contra entrega. La empresa adjudicataria al concluir con la entrega

	del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental.
<b>Vigencia</b>	Seis (6) meses a partir de la recepción de la orden de servicio.
<b>Valido</b>	Valido para todas las sucursales del adjudicatario.

**Nota:**

- El Oferente/Proponente, en su oferta deberá suministrar, información de las Sucursales Autorizadas para los despachos de materiales gastables y utensilios quirúrgicos, dentro del distrito nacional, debidamente equipadas para abastecer nuestras necesidades, acompañada de Dirección, número de teléfono y persona de contacto.
- Los oferentes deberán tener materiales gastables y utensilios quirúrgicos de calidad, de reconocidos laboratorios a nivel nacional o internacional; que garanticen la salud de los usuarios de los mismos.
- El Hospital Central de las Fuerzas Armadas podrá solicitar la entrega de los materiales requeridos, cuando estime pertinente, y durante el transcurso de la ejecución y vigencia del contrato, hasta agotar el monto total del mismo.
- Los oferentes deberán disponer de un representante asignado por sucursales para dar atención a los requerimientos del Hospital Central de las Fuerzas Armadas para evitar así trámites y esperas innecesarias y establecerlo en sus ofertas.

**El Etiquetados de los productos despachados, deben tener las siguientes informaciones, para poder ser recibidos:**

**Medidas de Primeros Auxilios**

Indicaciones de precaución/ Seguridad

01.-Mantenga fuera del calor/chispas/llamas/ superficies calientes. No fumar.

02.- Otras.

03. Medidas para los bomberos

04.-Medidas en caso de derrame accidental

05.-Manejo y Almacenamiento

06.-Controles de Exposición/Protección Personal

07.-Propiedades Físicas y Químicas

08.-Estabilidad y Reactividad

09.-Información Toxicológica (Contacto con los ojos, con la piel, Inhalación, Ingestión, Efectos en órganos específicos, Efectos Crónicos, Valores de Toxicidad)

10.-Información Toxicológica

11.-Información Ecológica

12.-Consideraciones para el Desecho

13.-Información Sobre el Transporte

14.-Información Regulatoria

La institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos de los pliegos de condiciones específicas, asimismo de adjudicar a un solo proveedor o a varios, según sea lo más conveniente para los intereses institucionales.

<b>Especificaciones Generales aplicables a todos los productos</b>	
<b>Garantías:</b>	24 meses de garantía del vendedor en artículos y servicios, la gestión de ejecución de las garantías es responsabilidad del vendedor.
	Además, deberá contar con la certificación de garantías de las casas distribuidoras
<b>Condiciones:</b>	Marcas de reconocidas reputaciones en el mercado.
	Los productos deben venir en envase cerrado, tapado rotulado y en posición vertical. Debe ser producto estable y totalmente biodegradable. Que puedan almacenarse hasta por dos años.
<b>Empaque</b>	<b>Empaque Individual:</b> Cajas de Cartón para cada producto. <b>Empaque Colectivo:</b> Se utilizarán cajas de Cartón, con capacidad para 10 unidades de cajas individuales. Las cajas deberán estar identificadas con las siguientes informaciones: Nombre del fabricante y el tipo de equipo.
<b>Fecha de Caducidad</b>	No menor a 24 meses
<b>Cambio, reemplazo o sustitución, de los productos</b>	El Oferente/Proponente, en su oferta deberá garantizar que se compromete en caso de resultar adjudicatario a reemplazo de los medicamentos o productos <b>caducados, vencidos</b> o con defectos que puedan surgir, por mala fabricación, uso de materiales inapropiados, o cualquier otra causa atribuible a la parte adjudicataria, tengan respuesta resolutoria. Haciendo constar la posibilidad y disponibilidad de <b>cambio, reemplazo o sustitución</b> , de los productos que resulten con algún problema, esto sin costo para la Institución.
<b>Condiciones:</b>	Marcas de reconocidas reputaciones en el mercado nacional o internacional.
	Los materiales deben ser originales de las marcas del fabricante; los productos ofertados deben ser nuevos, no pueden ser usados ni re-manufacturados, ni reciclados.
<b>Oferta oferente</b>	Deberá indicar en que consiste su propuesta, cuales beneficios, términos y condiciones incluye su servicio.

**Nota:** La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

## 9. Términos y condiciones:

1. Los oferentes deberán presentar ofertas por la totalidad de los requerimientos. La Presentación de las ofertas parciales, en cuanto al total de ITEMS o en cuanto al total de las cantidades de unidades en cada uno de los ítems, será desestimada, sin más trámite. Es decir, las ofertas incompletas serán descalificadas.
2. En las evaluaciones serán valoradas, la calidad, buscando que satisfagan nuestras necesidades, las garantías presentadas y las facilidades de pago; así como también otros criterios y beneficios que presenten para hacer competitiva su oferta.
3. La adjudicación se realizará tomando en cuenta la idoneidad de los oferentes, la estabilidad financiera, la calidad de los productos, el precio de mercado, y el mejor precio ofertado.
4. La empresa adjudicataria deberá estar en la disponibilidad de entregar los bienes en cualquiera de las dotaciones de esta Institución, según requerimiento.
5. La empresa adjudicataria al concluir con la entrega del bien emitirá una factura con comprobante gubernamental.
6. Los pagos se realizan según las cuotas asignadas por la Dirección General de Presupuesto.
7. Las obligaciones fiscales de la empresa deben estar actualizadas para recibir pagos.
8. Las ofertas que no cumplan estrictamente con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.
9. La Institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan con los requerimientos estipulados en el presente documento, asimismo de adjudicar a un solo proveedor, según sea el más conveniente para los intereses institucionales.
10. El Proponente deberá estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y el Rubro registrados en su RPE deben coincidir con el objeto contractual de este proceso.
11. Las preguntas deben ser realizadas por comunicación formal o a través de nuestro correo electrónico

## 1. Aclaraciones Generales:

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página de la Institución hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

Los proveedores interesados deberán colocar dentro de su oferta Técnica y económica dos (02) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.

Si el proveedor NO CUMPLE, con la entrega de los bienes en el plazo establecido, en el cronograma y plan de entrega, se entenderá que la misma renuncia, a su adjudicación, y se procederá a declarar como Adjudicatario el que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato (e contrato será rescindido de pleno derecho) sin que esta rescisión conlleve ningún tipo de responsabilidad para la Institución. De igual manera, de presentarse esa eventualidad, la Institución procederá a ejecutar la Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa compensación e indemnización de los daños ocasionados, sin perjuicio de las demás acciones que puedan incoarse ante los tribunales de derecho común; Esta Institución se reserva el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva dependiendo de la gravedad de la falta, tal como lo señala la **Ley 340-06 en su Artículo 66, Acápito 05.**

---

La Recepción de las Ofertas se efectuará en el Departamento de Compras y Contrataciones, de la Institución, según lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso.

Los Oferentes deben de contemplar en la propuesta económica, la clasificación y descripción de los bienes. Los oferentes deberán presentar su oferta económica en pesos dominicanos.

Los Oferentes deberán poseer el rubro correspondiente a los artículos ofertados. Deben presentar muestra de los artículos ofertados. Los proveedores interesados deben colocar dentro de su oferta Técnica y económica dos (02) o más números telefónicos y dos (02) o más correos para su fácil localización.

**Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:** Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones del Hospital Central de las Fuerzas Armadas a los **teléfonos 809-541-9339 Ext.2167**, ubicado en la Calle Heriberto Peiter Esq. Ortega y Gasset No.1, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D., en horario de **08:00 a.m. A 03:00 p.m.**, y en la página Web de esta institución: **[www.hospitalcentral.mil.do](http://www.hospitalcentral.mil.do)** y en el portal del Órgano Rector **[www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do)**. **Nota:** Enviar las ofertas vía online, por el portal transaccional o envié correo:

- 1.